

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

En Curacaví, a 12 de abril de 2010, siendo las 16,00 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por el señor Alcalde don Guillermo Barros Echenique, actuando como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del Concejo la señora Alicia Juanico Kramm. Con la participación de los señores concejales: Juan Pablo Barros Basso, Cristian Galdames Santibañez Paul Alvarado Muñoz, Emilio Madrid Barros, Cristián Hernández Villanueva y Leonardo Bravo Gómez.

Participa el Director de Asesoría Jurídica don Daniel Caro Acevedo.

** Visita de la señorita Paula Gárate, Gobernadora Provincial de Melipilla.

SEÑOR ALCALDE: Presenta a la señora Gobernadora Provincial de Melipilla.

CONCEJAL MADRID: Comenta que también es abogada y fue Notaria de Melipilla.

SEÑORITA PAULA GARATE, GOBERNADORA PROVINCIAL DE MELIPILLA: Señala que no había tenido la ocasión de venir a Curacaví a una sesión de Concejo. Vino antes de los días de la emergencia a recorrer algunos puntos críticos con el Alcalde y la Encargada del SERVIU.

Hoy quiso venir porque la labor de Gobernador es servir de nexo entre la gente, entre las bases, entre los Municipios y el Gobierno Interior, el Gobierno Central, y como han tenido una emergencia de todos conocida lo importantes que ella se coordine con los Secpla, con la gente encargada de emergencia y especialmente con el Alcalde y el Concejo, que en definitiva son quienes toman las decisiones de cómo se lleva la política municipal adelante.

Tiene la mejor disposición, Melipilla ahora está en terreno mas que nunca. Tienen un calendario para venir una vez al mes a lo menos a alguna sesión del Concejo y a Curacaví a fin de tener una comunicación fluida, y que tengan a veces soluciones que puedan ser muchas veces menos burocráticas de lo que realmente son, porque a veces se solucionan cosas con un llamado, un correo o con la coordinación mas explícita.

SEÑOR ALCALDE: Le señala que son ellos los que tienen que agradecerle porque han tenido bastante ayuda.

CONCEJAL BARROS: Le agradece porque ha habido una muy buena coordinación, con una Gobernación en terreno que ha marcado diferencias sobretodo para el tema de la emergencia, de echo han llegado bastantes cosas gracias a las gestiones de la Gobernación. Le agradece la ayuda que se ha hecho para Curacaví para ir pasando lo mejor posible esta situación que se está viviendo.

SEÑORA PAULA GARATE, GOBERNADORA PROVINCIA DE MELIPILLA: Les consulta si tienen alguna queja, alguna sugerencia.

CONCEJAL MADRID: Le señala que tiene una sugerencia de hacer mejor las cosas. Le informa que en el límite de Curacaví con María Pinto, en Cancha de Piedra, están reparando mal un puente. Habló con don Orlando Ogalde, Director de Vialidad, y le dijo que lo hagan bien y que rompan un tubo que hay.

SEÑORA PAULA GARATE, GOBERNADORA PROVINCIA DE MELIPILLA: Consulta si es el puente de La Laguna.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que sí y del han hablado tanto porque les produce un problema enorme con los estudiantes.

SEÑORA PAULA GARATE, GOBERNADORA PROVINCIA DE MELIPILLA: Informa que el jueves tuvo que ir a la COREMA y se discutía sobre un puente Lepe de Curacaví.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que en varios años de Gobernación nunca fue posible construir un paradero en el cruce de Lolenco.

SEÑORITA PAULA GARATE, GOBERNADORA PROVINCIA DE MELIPILLA: Le consulta el motivo por qué eso no fue posible.

CONCEJAL HERNANDEZ: Contesta tuvo la ocasión de conversar con el Gobernador anterior y dijo que no había problemas, que dentro de los próximos meses estaba construido. De echo estaba el Alcalde presente cuando lo prometieron.

SEÑORITA PAULA GARATE, GOBERNADORA PROVINCIA DE MELIPILLA: Consulta si era inviable por temas de seguridad.

SEÑOR ALCALDE: Indica que ahí hay que colocar un tubo en un desagüe y tapan el desagüe, pero el problema es que concesionaria se opone a colocar paraderos afuera, y paradero adentro le corresponde a Vialidad.

SEÑORITA PAULA GARATE, GOBERNADORA PROVINCIA DE MELIPILLA: Indica que no promete nada, solo evaluarlo.

Informa que había conseguido un mecano para ese puente. El problema es que cuando pidió el mecano el MOP se le adelantó y le dijo que no pidiera mecano porque ellos tenían un proyecto aprobado para esto.

SEÑOR ALCALDE: Acota que aprobado para el primer trimestre de este año.

CONCEJAL MADRID: Informa que hace un montón de tiempo con el Diputado Uriarte han estado insistiendo, y después de cinco años se pusieron a hacer las barreras por el lado de la ruta 68, pero hacen todo al revés partieron poniéndolas por el lado del río.

SEÑOR ALCALDE: Señala que esas barreras que dice el Concejal Madrid son importantísimas porque aquí caen autos donde están jugando los niños, y eso es totalmente necesario.

Agradece la visita de la señorita Gobernadora porque han ido recibiendo las cosas puntualmente. Se están montando mediaguas, se está trabajando fuerte y espera que de aquí al 15 de abril tener las cosas mas o menos listas.

TABLA:

- Aprobación acta de la sesión ordinaria de fecha 1º de febrero de 2010.
- Aprobación acta de la sesión ordinaria de fecha 02 de febrero de 2010.
- Aprobación acta de la sesión ordinaria de fecha 05 de febrero de 2010.
- Aprobación acta de la sesión ordinaria de fecha 08 de marzo de 2010.
- Aprobación acta de la sesión ordinaria de fecha 15 de marzo de 2010.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria de fecha 29 de marzo de 2010.
- Se entrega acta de la sesión extraordinaria de fecha 29 de marzo de 2010.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 05 de abril de 2010.
- Correspondencia.
- Varios.

ACUERDO N° 72/04/2010:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 1º DE FEBRERO DE 2010.

ACUERDO N° 73/04/2010:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2010.

ACUERDO N° 74/04/2010:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2010.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala respecto del acta del 8 de marzo que tiene dudas y que están esperando un informe.

CONCEJAL BRAVO: Propone esperar el informe.

SE DEJA PENDIENTE EL ACTA DEL CONCEJO DE FECHA 8 DE MARZO HASTA QUE LLEGUE EL INFORME SOLICITADO AL DIRECTOR JURIDICO.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que el Asesor Urbanista tiene una duda respecto del acta del 15 de marzo, sobre el acuerdo que se tomó de las observaciones que se hicieron al Plano Regulador.

SEÑOR ASESOR URBANISTA: Aclara que tiene dudas, la primera era sobre la carta de la Junta de Vecinos San José Obrero. Recuerda que la calle se iba a ampliar para los dos lados, pero no quedó determinado el ancho de la avenida.

SEÑOR ALCALDE: Le indica que queda tal como estaba.

SEÑOR ASESOR URBANISTA: Señala que entonces queda la calle en treinta metros.

CONCEJAL BRAVO: Recuerda que lo que habían observado en esa oportunidad es que el ancho de la Avenida O'Higgins tenía diferentes anchuras en los diferentes sectores, y habíamos acordado por unanimidad dejarlo parejo.

CONCEJAL BARROS: Señala que todo parejo y para los dos lados.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Da lectura a lo que certificó como acuerdo.

.....
Carta de la Junta de Vecinos San José Obrero: por unanimidad se acoge la observación de los vecinos en el sentido que el ensanche de la Avenida Ambrosio O'Higgins se efectúe en ambas aceras, con la indicación que se mantiene el ancho de la Avenida Ambrosio O'Higgins en toda su extensión de acuerdo a su proyección.
.....

CONCEJAL HERNANDEZ: Le indica que se debe agregar la palabra "actual".

CONCEJAL BRAVO: Indica que para que se entienda bien se puede colocar treinta metros.

SEÑOR ALCALDE: Exige que se ponga treinta metros.

SEÑOR ASESOR URBANISTA: Señala que también la carta de la Junta de Vecinos de Las Rosas no quedó determinada, ya que antes eran dos calle y ahora hay tres, entonces quiere saber cuál se va a eliminar.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Da lectura a lo que se certificó como acuerdo.

.....
Carta de la Junta de Vecinos Las Rosas: por unanimidad se acoge la presentación de la Junta de Vecinos de Las Rosas y se mantiene la actual proyección en la calle Diego de Prado en su actual trazado. Lo mismo para el Callejón Puangue.
.....

CONCEJAL HERNANDEZ: Recuerda que dijeron que quedaba tal cual estaba ahora.

CONCEJAL MADRID: Indica que lo que no entendió el Asesor Urbanista es que se elimina el Callejón Puangue.

SEÑORES CONCEJALES: Aclara que no es así.

SEÑOR ASESOR URBANISTA: Discuten el tema con plano tenido a la vista.

CONCEJAL HERNANDEZ: Informa que tomó contacto con la Junta de Vecinos Cuyuncaví y le hicieron observación respecto a las cartas que recibieron como respuesta. Se va a tomar la libertad de dar lectura a la carta de don Edgardo Ríos: "Por medio de la presente informo a usted que en sesión ordinaria del Concejo de fecha 15 de marzo el H. Concejo se analizó las observaciones formuladas respecto al plano regulador y se acogió lo siguiente: por unanimidad la presentación de los vecinos de la Junta de Vecino Isabel Riquelme en torno a oponerse al ensanche". Observa que el Asesor Urbanista le contesta a don Edgardo Ríos lo que dice relación con la Junta de Vecinos de Isabel Riquelme y no de su solicitud.

SEÑOR ASESOR URBANISTA: Informa que hoy en la mañana don Edgardo Ríos recibió la carta.

CONCEJAL HERNANDEZ: Agrega que el trazado que se estaría proponiendo mantiene el problema de la observación de origen planteada por don Edgardo porque le cambiaron el trazado y ahora pasa por encima de su casa. No se da una solución muy lógica.

CONCEJAL BRAVO: Señala que además en la redacción se dice que hubo unanimidad para acoger la presentación de la Junta de Vecinos de Isabel Riquelme y después se dice a continuación “que votan en contra los Concejales Alvarado, Galdames y Madrid”. Si votan en contra no hay unanimidad. Solicita que se aclare este último punto.

CONCEJAL HERNANDEZ: Cree que valdría la pena mandar a don Edgardo las tres respuestas que mandó a la gente de Cuyuncaví.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta a la señora Secretaria Municipal si en el caso de la calle Isabel Riquelme fue acuerdo unánime.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Contesta que por unanimidad y le da lectura al acuerdo “carta de la Junta de Vecinos Isabel Riquelme: por unanimidad se acoge la presentación de la Junta de Vecinos Isabel Riquelme en torno a oponerse al ensanche de la calle Isabel Riquelme de doce metros a veinte”.

CONCEJAL BRAVO: Consulta si entonces no dice nada respecto a los votos en contra.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que se está refiriendo a la carta de la calle Isabel Riquelme.

CONCEJAL BRAVO: Indica que entonces mezcló la carta.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Señala que en el caso de la carta de la Junta de Vecinos Cuyuncaví no hubo acuerdo unánime, incluso ella puso “Concejales señores Bravo, Alvarado y Galdames acogen la petición de los vecinos. Concejales señores Barros, Madrid y Hernández la rechazan por no estar dentro de sus facultades” pero no puso que era por unanimidad.

CONCEJAL BRAVO: Recuerda que de Cuyuncaví habían dos o tres observaciones. Una de doña Susana García que hacía mención a algo mas bien amplio y que ellos dijeron que era del Plano Regulador Metropolitano de Santiago.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que también dijeron que no tenían facultades.

CONCEJAL BRAVO: Agrega que después estaba la carta de don Edgardo Ríos donde estaban todos de acuerdo que el trazado propuesto en el Plano Regulador pasaba por la casa de don Edgardo, y definitiva plantearon, al menor por mayoría, hacerle el quite.

SEÑOR ALCALDE: Señala que cree que fue por unanimidad.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que no fue por unanimidad.

CONCEJAL GALDAMES: Recuerda que él no estaba de acuerdo.

CONCEJAL MADRID: Indica que tampoco estaba de acuerdo.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que tampoco estaba de acuerdo.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Da lectura al acuerdo “con el voto a favor de los concejales señores Barros, Hernández, y Bravo se acoge la petición del vecino señor Ríos de acuerdo a la propuesta del Director de Obras de desplazar la calle por un extremo, mas o menos diez metros, de modo de que esta no intervenga la casa habitación en el lugar

SEÑOR ALCALDE: Indica a la señora Secretaria Municipal que a él no le tomó el voto.

CONCEJAL BARROS: Señala que ahí estarían en empate y faltaría el voto del Alcalde.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que el Alcalde también votó a favor. Además que el Asesor Urbanista tampoco señala en la carta que le envió a don Edgardo Ríos que el Alcalde también estaba de acuerdo.

SEÑOR ASESOR URBANISTA: Indica que no se puede colocar.

CONCEJAL BARROS: Le aclara que el Alcalde también vota.

CONCEJAL HERNANDEZ: Solicita que quede consignado en el acta que le solicita al Asesor Urbanista que vuelva a reenviar las cartas basado en los acuerdos que se están redactando. También le sugiere que le haga alusión cual era el tema tratado.

SEÑOR ALCALDE: Indica a la señora Secretaria Municipal que quede claro que él ha votado siempre, así es que no lo deje afuera.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Señala que pensaba que solamente el Alcalde votaba cuando tenía que dirimir.

CONCEJAL BRAVO: Le parece que la respuesta que se envíen a los vecinos sería conveniente que se pusiera expresamente lo que están observando los vecinos y luego se dijera como vota el concejo respecto de esa observación porque les ayuda arto a la memoria.

CONCEJAL HERNANDEZ: Entiende que el acta del 15 de marzo queda pendiente en espera que las modificaciones sean insertadas.

EL H. CONCEJO EFECTÚA REPAROS AL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 15 DE MARZO DE 2010 DONDE SE ANALIZARON LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR LOS VECINOS RESPECTO AL PROYECTO DEL PLAN REGULADOR COMUNAL.

DE ACUERDO A LO ANTERIOR, EL CERTIFICACO N° 18 DE FECHA 16 DE MARZO DE 2010 EXTENDIDO POR LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL, SUFRIÓ ALGUNAS MODIFICACIONES, LAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

- CARTA DE LA JUNTA DE VECINOS “SAN JOSE OBRERO”: A CONTINUACION DE LA PALABRA “PROYECCION” SE AGREGA LO SIGUIENTE: “..... ACTUAL. ENTRE PARÉNTESIS TREINTA METROS”.
- CARTA DE LA JUNTA DE VECINOS “LAS ROSAS”: A CONTINUACION DE LA PALABRA “CALLE DIEGO DE PRADO” SE AGREGA “ENTRE CALLEJÓN PUANGUE Y FERNANDO OJEDA DE ACUERDO AL PLAN REGULADOR VIGENTE”;
- CARTA DE LA JUNTA DE VECINOS LO AGUILA: SE ANTEPONE LA PALABRA “CON EL VOTO A FAVOR DEL SEÑOR ALCALDE Y DE LOS CONCEJALES SEÑORES BARROS, ALVARADO, MADRID Y BRAVO”;
- CARTA DE DON EDGARDO RIOS TAVERA: SE AGREGA A CONTINUACION DE LA PALABRA “CON EL VOTO A FAVOR DE LOS SEÑORES CONCEJALES” LO SIGUIENTE: “CON EL VOTO A FAVOR DEL SEÑOR ALCALDE Y DE LOS SEÑORES CONCEJALES ...”.

CONCEJAL ALVARADO: Informa que no ha recibido el acta de la sesión extraordinaria del 29 de marzo.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que tampoco recibió esa acta.

CONCEJAL BRAVO. Señala que sería bueno que se respetara el acuerdo que las Tablas lleguen los días viernes de la semana anterior al Concejo porque eso les permite estudiar los temas y a lo mejor avanzar mas rápido, aunque vean menos temas puede que sea bastante mas ordenador.

SEÑOR ALCALDE: Le señala que no va a llegar casi nada de correspondencia.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Consulta que pasará cuando se mande la tabla el día viernes y llega correspondencia el día lunes, si queda para la sesión siguiente.

SEÑORES CONCEJALES: Indica que queda para la próxima sesión.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que a menos que sea algo muy urgente.

CONCEJAL BRAVO: Indica que la idea es que se respeto lo mas posible, pero si hay alguna cosa muy urgente que tratar obviamente que están disponibles para tratarlo y se incluirá, por último, verbalmente.

CORRESPONDENCIA:

- **Invitación cursada al señor Alcalde por la señora Ministro de la Vivienda y Urbanismo para el día lunes 5 de abril de 2010, a las 16,45 horas. Por lo anterior, el señor Alcalde no pudo asistir a la sesión del Concejo de la misma fecha.**

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Memorándum n° 126 de fecha 08 de abril de 2010 de señor Director de Administración y Finanzas (S), que remite antecedentes e información pertinente a la deuda por derecho de aseo domiciliario de don Juan Bautista Yáñez.**

CONCEJAL MADRID: Señala que esta señora vive hace muchos años en Arica y se imagina que la casa la ocupa alguien en Curacaví, además que el Concejo no puede dar beneficios a personas que no viven en la comuna, es un principio que siempre han tenido.

CONCEJAL BARROS: Recuerda que la otra vez aprobaron un caso que era de Maipú y que no podían sacar el subsidio.

CONCEJAL MADRID: Señala que si aplican la ordenanza tienen que pedir un Informe Social y si esta persona vive en Arica no sabe cómo lo van a hacer.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que se supone que esto lo tiene que visar la Encargada del Aseo.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que este informe lo elaboró la Encargada del Aseo.

CONCEJAL BARROS: Señala que la señora dice que puede pagar \$ 314.751.- según el informe del Director de DIAFI el Concejo debería declarar la deuda incobrable.

CONCEJAL MADRID: Indica por qué entonces no paga. Piensa que la señora quiere vender y por eso que tiene ese problema.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que basándose en la ordenanza tendría que haber justificación para hacer rebaja.

CONCEJAL MADRID: Indica que esto es mas simple, ella quiere la incobrabilidad de los año 1996 al 2004, y eso está dado, no tienen para qué darlo.

CONCEJAL BARROS: Consulta si lo tiene que aprobar el Concejo.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Indica que la incobrabilidad requiere el acuerdo del Concejo.

CONCEJAL BARROS: Observa que ella está ofreciendo pagar \$ 314.000.- y debería pagar \$ 164.000.-

CONCEJAL ALVARADO: Indica que pague eso.

CONCEJAL MADRID: Indica que el acuerdo sería que se acepta la petición de la señora Olga Ormazabal Reyes en el sentido de pagar \$ 314.751.-

CONCEJAL BRAVO: Recuerda que han tenido discusiones en varias oportunidades acerca del procedimiento. Personalmente siente que la vecina, si bien tiene todo el derecho legítimo de solicitar la incobrabilidad por una deuda y otra cosa es que el Concejo lo autorice.

CONCEJAL MADRID: Indica que está totalmente de acuerdo con el Concejal y la Tesorería General de la República procede de esa forma. Si uno quiere pedir algo la cuota del año tiene que pagarla al tiro para poder presentar la solicitud, porque han visto casos que pidieron hace cuatro años y no pagaron nada y después vuelven a pedir.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta si este inmueble lo arrienda el Colegio La Pradera.

CONCEJAL MADRID: Contesta que sí.

SEÑOR ALCALDE: Les consulta si están seguros.

CONCEJAL MADRID: Contesta que es por la dirección.

CONCEJAL GALDAMES: Comenta que hay una parte destacada del memorándum de la DIAFI que dice “El derecho de aseo será pagado por el dueño o por el ocupante de la propiedad, ya sea usufructuario, arrendatario o mero tenedor, sin perjuicio de la responsabilidad que afecte al propietario”.

CONCEJAL MADRID: Indica que eso es lo que sostiene, por qué van a privatizar las utilidades y socializar las pérdidas.

CONCEJAL BRAVO: Señala que entonces lo que corresponde es que pague todo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Cree que este memorándum no tiene sentido para el Concejo Municipal porque no les están solicitando nada que esté dentro sus facultades. En primer lugar no es el Director de Finanzas quien les está pidiendo declarar la incobrabilidad, y en segundo lugar, si quieren acceder a algún beneficio de rebaja de derechos de aseo, que es lo que pueden hacer de aquí a futuro, tampoco lo están pidiendo, por lo tanto tampoco corresponde al Concejo pronunciarse.

CONCEJAL MADRID: Consulta por qué no acogen la solicitud que plantea la señora.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que tiene una duda porque la señora cuando redacta la carta, que incluso tiene fecha en Arica, dice que “su deuda con reajustabilidad del IPC alcanza a la suma de \$314.751.”, y la DIAFI les dice que en realidad son \$ 164.083.-

SEÑOR ALCALDE: Indica que vota a favor de que la señora pague los \$ 314.751.

CONCEJAL MADRID: Señala que también está de acuerdo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que no se suma a ese acuerdo porque el procedimiento que está adoptando el concejo no corresponde, no es de facultad de ellos decidir.

Ahora por qué no se le dice a la señora que pague y después si hay deuda incobrable que pida declarar deuda incobrable. Siempre ha manifestado su voluntad de aprobarlo, pero cree que en esta solicitud no hay ninguna materia de la cual debiera pronunciarse.

CONCEJAL BARROS: Consulta por qué no lo hacen al revés, que pague y después declaran incobrable. Que pague los \$ 314.751.- que es mas de lo que hoy día no está prescrito, y una vez que tengan eso que les pidan declarar incobrable para atrás, pero hoy día hay que imputar lo mas antiguo.

SEÑOR ALCALDE: Indica que habría que pedirle que pague los \$ 164.083.- o sino le van a imputar para atrás y va a quedar todo liquidado, y el saldo de los \$ 314.751.- que los pague posteriormente.

CONCEJAL MADRID: Indica ser prácticos, lo que dice el Concejal Bravo tiene toda la razón, que primero pague los \$ 314.751.- y ahí se pronuncian ellos acerca de la solicitud.

CONCEJAL BRAVO: Indica que es lo que está proponiendo. Cree que hay que abordarlo un poco mas porque el acuerdo de este concejo hacia la administración respecto a la forma en cómo cobre no es cualquier cosa, porque sino se le hubiese dicho que pague \$ 314.751.- y pueden llegar e imputarlo a cualquier deuda. La idea es que la forma del pago sea desde lo mas nuevo a lo mas antiguo.

CONCEJAL MADRID: Indica que por eso que el acuerdo lo planteó de la siguiente forma: que se acoge petición de la señora de cancelar los \$ 314.751.- declarándose incobrable el resto una vez efectuado dicho pago.

CONCEJAL BARROS: Le señala que no puede hacer un acuerdo condicionándolo.

CONCEJAL BRAVO: Acota que no porque después cómo se materializa puede quedar como que uno le declaró incobrable la deuda mas fresca, la mas nueva.

CONCEJAL BARROS: Reitera que tiene sus dudas respecto al procedimiento.

CONCEJAL HERNANDEZ: Insiste en que cree que no tienen facultades para resolver lo que están resolviendo, la ley es súper clara. El que debe cuotas de derechos de aseo tiene que pagarlas. En lo que sí tienen facultades para pronunciarse es con respecto a las solicitudes o declaraciones que les solicita el Director de Finanzas acerca de la declaración de deuda incobrable, esa es facultad del Concejo, pero no pueden decir que la señora viene a pagar. El Director de Finanzas con la señora debieron ponerse de acuerdo y el Director debió haber estimado en algún momento que declara como deuda incobrable tanta plata.

CONCEJAL BRAVO: Indica que ese es un aspecto práctico, aquí se tiene que cuidar las arcas fiscales, se tiene que velar porque se cobre.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que eso lo tiene que hacer el Director de DIAFI.

CONCEJAL BRAVO: Le contesta que no lo hizo y como no lo hizo el principio es tratar de cobrar lo que mas pueda en favor del Fisco.

CONCEJAL MADRID: Señala que esto es igual que las contribuciones, si él quiere a pagar la contribución del 2009 no le pueden condicionar que pague la del 2007. Está de acuerdo en que este no es un tema de concejo, este es un tema de de la ley que se le diga a la señora que manifieste su voluntad pagando.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta sino sería mas razonable actuar de esa misma manera en otro tipo de casos antes que llegue al concejo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que habría que instruir correctamente al Director de Finanzas cómo debe actuar en esta materia.

CONCEJAL BRAVO: Cree que en el fondo de la discusión están todos de acuerdo, hay que materializarlo.

SEÑOR ALCALDE: Señala que le gustaría que doña Susana Araya, a quien le corresponde esto, hable con el Director de Finanzas y le diga como se van a hacer las cosas porque esto va a llegar todo el tiempo.

CONCEJAL BRAVO: Consulta si es posible que el Concejo mandate a un par de personas para que elabore una propuesta de procedimiento, ya no es ni siquiera normativa sino que procedimiento, a fin que este tipo de situaciones que son recurrentes no sigan ocurriendo y puedan avanzar mas rápido.

SEÑOR ALCALDE: Solicita la presencia del Director de DIAFI.

CONCEJAL HERNANDEZ: Recoge la propuesta del Concejal Bravo señalando que sería bueno que se reúnan y traten este tipo de ejemplo para ver cuál es la forma de proceder con el Concejo, pero que lo traten en una reunión posterior.

SEÑOR ALCALDE: Indica que es mejor que lo vean al tiro. Señala al Director de Finanzas que les interesa que junto con la señora Susana Araya entreguen las cosas totalmente afinadas, tal como el Concejo quiere. Hubo una discusión extraordinaria relacionada con esta carta de la señora de Arica que está pidiendo pagar mas de lo que debe.

CONCEJAL BRAVO: Le informa que se dio una discusión de cual debiera ser el procedimiento mas acertado para que la Municipalidad y el Concejo puedan resolver en forma mas ágil este tipo de solicitudes, y existe consenso en que lo que primero debiera ser es que por el lado de la administración debiera instruirse o señalarle al vecino que pide la condonación de la deuda, que lo que primero que tiene que hacer es pagar al menos aquella deuda que es cobrable, que está dentro de los plazos de los cinco años, para entrar recién a conversar. Luego de ello recién la solicitud del vecino podría venir al Concejo y el Concejo recién pronunciarse sobre esa deuda que está en condiciones de ser declarada incobrable, pero una vez que haya dado una señal pagando al menos esa parte que es cobrable.

CONCEJAL MADRID: Le indica que debe actuar como un filtro.

CONCEJAL BRAVO: Señala que habían aspectos importantes que se daban en esta discusión, que el área de la Tesorería también hay que instruirle que cuando exista la voluntad del vecino de cancelar, que proceda a solicitar el pago de la deuda mas nueva de ahí hacia atrás y no al revés, porque aquí se daba la discusión que no podían pagar lo mas nuevo sino pagaba lo mas antiguo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que lo que ha tratado de señalar respecto a este tipo de solicitudes, lo que dice relación al artículo 66 de la incobrabilidad de las deudas, a este Concejo lo único que le cabe en función de lo que el Director de la DIAFI les informa es pronunciarse si están de acuerdo o no en declarar la incobrabilidad de una deuda. No les corresponde a ellos pronunciarse respecto de lo que no está dentro de esa incobrabilidad ni conocer tampoco la historia si se pudo cobrar, no es materia de este concejo, por lo tanto hubiera ayudado a resolver esta solicitud el hecho de que la señora ofrece pagar trescientos y tantos mil pesos, haberlo rescatado de alguna forma, bajarlo de su deuda y el vuelto que esté dentro del plazo del período de incobrabilidad haber llegado a este concejo y lo hubieran podido resolver, mas allá que conozcan después los detalles.

CONCEJAL BRAVO: Indica que el concejo sugiere a la administración que el procedimiento para que este concejo se pronuncie respecto de solicitudes de incobrabilidad de derechos de aseo domiciliarios sea el siguiente: que el contribuyente cancele previamente al menos la deuda que está dentro del período cobrable.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que van a ver casos en que el contribuyente no va a venir a pagar lo antiguo ni lo nuevo, y que eventualmente la DAIFI le va a ser necesario declararle la incobrabilidad del tema, por lo tanto en esa forma no estaría de acuerdo en aprobarlo. Eventualmente no está diciendo que va a existir o que no.

CONCEJAL BRAVO: Indica que no puede declarar incobrable toda la deuda.

CONCEJAL GALDAMES: Cree que va por ese lado, pero lo que dice el Concejal Hernández es verdad. El artículo 66 dice “facúltase a las municipalidades para que una vez agotados los medios de cobro de toda clase de crédito previa certificación del Secretario Municipal mediante decreto alcaldicio emitido con acuerdo del concejo los declaren incobrable y los castiguen de su contabilidad una vez transcurrido a lo menos cinco años.”

SEÑORES CONCEJALES: Discuten extensamente sobre el tema.

SEÑOR ALCALDE: Señala que lo único que quiere que de ahora en adelante todo lo relacionado con el aseo venga con las dos firmas, con todos los antecedentes que el Concejo está pidiendo porque sino van a tener cada vez un alegato. Consulta qué se va a hacer con esta señora, si se le pide que pague los cientos y tantos mil pesos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Sugiere al Concejo tomar el siguiente acuerdo, devolver esta solicitud a la administración para que sea replanteada al concejo, paralelamente insiste al concejo el acuerdo de reunirse en una reunión privada en donde puedan establecer correctamente, porque se entiende cual es la voluntad de este concejo.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y EL H. CONCEJO DEVUELVE LOS ANTECEDENTES A LA ADMINISTRACION PARA QUE EL CONTRIBUYENTE, EN ESTE CASO SU ESPOSA, CANCELE LOS \$ 314.751.-, TAL COMO SE INDICA EN SU CARTA FECHADA EL 24 DE MARZO DE 2010.

- **Memorándum N° 125 de fecha 08 de abril de 2010 del señor Director de Administración y Finanzas (S) que remite informe sobre pagos efectuados al abogado don Gregorio Jusid Froimovich.**

SEÑOR ALCALDE: Informa que desde el año 2000 para adelante se han cancelados treinta y ocho millones de pesos.

CONCEJAL MADRID: Comenta que son varios juicios distintos.

SEÑOR ALCALDE: Señala que en estos momentos prácticamente están rechazados porque han perdido y están en la Corte de Apelaciones.

CONCEJAL BARROS: Señala que en casación en la Corte Suprema.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Cree que en la Corte Suprema se había perdido por .

SEÑOR ALCALDE: Consulta qué significa perder en la Corte Suprema.

CONCEJAL BARROS: Contesta que hasta ahí llega todo.

SEÑOR ALCALDE: Consulta qué se estaba pidiendo.

CONCEJAL MADRID: Contesta que nulidad de derecho público del Cuarto Juzgado, es un juicio donde el Alcalde y él fueron a declarar.

SEÑOR ALCALDE: Consulta qué significa eso.

CONCEJAL MADRID: Contesta que se ganó. El Cuarto Juzgado falló a favor. La Corte de Apelaciones falló en contra y ahora está en casación. En el fondo se imagina de nulidad de derecho público pero la nulidad de derecho público es un aspecto muy chico del problema del estadio.

SEÑOR ALCALDE: Señala que sabe que el estadio no lo van a quitar, pero quiere saber qué significa si pierden.

CONCEJAL MADRID: Explica que el juicio viene del año 2001 que se llama “Eyzaguirre con Fisco Chile” rol 5495-2001 ventilado ante el Cuarto Juzgado. Actualmente sometido a conocimiento de la Excelentísima Corte Suprema. Esa nulidad de derecho público está tratando de revocar el recurso de protección que ganaron y que fue contra del Presidente Lagos por el tema de la fijación de deslindes del cauce del río, un decreto del Presidente Aylwin del año 92 que el Presidente Lagos trató de derogar.

Esa es la discusión pero ahí hay un decreto nuevo que reconoce la existencia del cauce, así es que no sabe cuál va a ser el resultado práctico.

CONCEJAL BARROS: Observa que prácticamente todas las renovaciones de contrato tienen juicios distintos, no sabe en qué está contratada esta persona hoy día, y lo otro que encuentra raro y mas insólito es que se pague un monto mensual. Lo normal es que los juicios se paga un monto por el juicio y si es que amerita se paga un extra por un premio si gana.

CONCEJAL MADRID: Señala que por otro lado le encuentra la razón que por este honorario que son como doscientos cincuenta mil pesos al mes, el ganar o perder ese juicio cualquier abogado le hubiera cobrado cincuenta o sesenta millones de pesos a todo evento, contra ganar, si lo pierde cobra cero, pero como ya van diez años en el tema es mas razonable pagarle los doscientos cincuenta mil pesos.

CONCEJAL BARROS: Indica que ese es un incentivo pésimo. El incentivo es demorar esto lo mas posible. Para él mejor que esta sentencia salga en veinte años.

CONCEJAL BRAVO: Se suma a las dos observaciones que han señalado los colegas respecto a que les puedan entregar un informe en detalle de qué es lo que está viendo y cómo va cada uno de los juicios.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Consulta cuál es el acuerdo.

CONCEJAL BRAVO: Señala que recoge la observación que hace el Concejal Barros en el sentido que hay que revisar la forma en como se está contratando a este abogado para efectos de corregir aquella situación de sentido perverso que hay aquí, al revés de cómo se está cancelando versus que no está sujeto a resultados. Cree que sería recomendable para efectos de agilizar el trámite, y en segundo lugar, tener un poco mas de certeza de que les pueda ir mejor como Municipio en este juicio.

CONCEJAL MADRID: Comenta que el último contrato vigente del año 2009 habla de un solo juicio, que es el juicio de usurpación, no habla nada del juicio de nulidad de derecho público y se supone que el que nos afecta es el juicio de nulidad de derecho público.

Concuerda en pedir al abogado Jusid un informe detallado de cuáles son los juicios que lleva, en qué estado procesal se encuentra y cuáles son las consecuencias de los pro y los contras.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta si a este abogado se le renovó el contrato para este año.

CONCEJAL HERNANDEZ: Recuerda que lo aprobó el concejo.

CONCEJAL GALDAMES: Aclara que se aprobaron las platas.

SEÑOR ALCALDE: Señala que es muy importante estudiar las cosas y les consulta si quieren puede hacer venir al abogado Jusid.

SEÑORES CONCEJALES: Indican que no y es mejor que mande el informe.

CONCEJAL BARROS: Señala que si ya se redactó el contrato pediría cambiar un poco la forma de pago.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que la decisión de cómo se paga es del Alcalde.

CONCEJAL BRAVO: Indica que si bien es cierto el tema de que la decisión de cómo se paga es del Alcalde, el tema de este juicio es un juicio municipal que les atañe como concejo, y le parece que en pos del resultado de ese juicio el concejo debiera sugerir la forma de pago tal cual lo está señalando el Concejal Barros.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que primero tienen que saber cuál es el juicio.

CONCEJAL HERNANDEZ: Concuera con el Concejal Galdames que es resorte de la administración si se modifica o no el contrato.

SEÑOR ALCALDE: Informa que les cuesta tres millones seiscientos mil pesos al año.

CONCEJAL MADRID: Consulta cuáles son los resultados.

CONCEJAL BRAVO: Señala que no tiene objeción respecto del monto en sí, y concuerda con el Concejal Barros que debieran incorporarse al contrato ciertas cláusulas que permitan dar un poco más de garantía en el buen resultado de la gestión judicial, porque como decían anteriormente le conviene extender lo que más pueda el juicio porque tiene asegurado tres millones y fracción todos los años.

Si se apura en la gestión y es más diligente no es beneficio para él tal cual está redactado el contrato. Sugiere que se revise y se pueda corregir en función de incentivo vinculado a resultados.

CONCEJAL GALDAMES: Le consulta si es sugerencia o está pidiendo acuerdo.

CONCEJAL BARROS: Indica que esperaría primero que llegue el informe porque capaz que este tema lleve dos años en tabla y que después se vea la próxima semana, y no le van a poner un incentivo ahora por término de juicio, pero esto sigue parado como ha estado durante este último tiempo donde no ha existido ninguna justificación.

ACUERDO N° 75/04/2010:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION UN INFORME EN DETALLE DE LOS JUICIOS QUE LLEVA ACTUALMENTE EL ABOGADO DON GREGORIO JUSID FROIMOVICH, EN EL QUE SE INDIQUE EN QUÉ ETAPAS SE ENCUENTRAN Y LAS CONSECUENCIAS DE CADA UNO.

VARIOS:

CONCEJAL HERNANDEZ: Se refiere a la modificación del Reglamento Interno que se encuentra pendiente de modificarse. Recuerda que están a la espera de ese informe.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Recuerda que a petición del Concejo les mandó por correo electrónico el reglamento. Ahora se están agregando la parte que tiene que ver con los Inspectores Municipales y la Oficina de Bienestar.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica al Director Jurídico que supone que vio las actas del concejo donde trataron el tema y los memorándum acerca de las sugerencias que hicieron.

CONCEJAL BRAVO: Señala que parte de la sugerencia del fondo del reglamento, también sugirieron y solicitaron que se entregara el reglamento actual vigente y al lado la propuesta, a fin que les pueda ser más fácil revisarlo por cada uno de los Concejales y eso no les ha llegado.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que también está pendiente un informe que dice relación con el memorándum N° 38 de la Dirección de Administración y Finanzas que hacía referencia a la cantidad de patentes de alcoholes limitadas.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que ese informe ya lo firmó y se trajo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que no lo ha resuelto el Concejo. La resolución del Concejo fue que van a volver a tratarlo, hicieron algunas preguntas, de echo deben estar conducidas en algún certificado de la señora Secretaria Municipal.

CONCEJAL MADRID: Indica que esos son los oficios que no han sido contestados.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que está seguro que lo pasó la concejo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le replica que una vez, luego a raíz que hicieron varias sugerencias, entre ellas por ejemplo que si era posible cambiar diez patentes de expendio de bebida alcohólicas si podían reducirlas y darla en cervecerías, era una de las dudas y quedó en acta.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que para mayor claridad tienen que hacer las obras y estarían autorizados.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Contesta que tienen que sacar la resolución de Vialidad y teniendo esa resolución no tienen problemas.

CONCEJAL MADRID: Indica que no solo la resolución porque para que la resolución sea ponible a los Municipios debe estar hecha la escritura pública.

CONCEJAL MADRID: Informa que después de la sesión del lunes pasado, al día siguiente, fue a la PDI de Melipilla ingresando la denuncia por daño ambiental.

CONCEJAL BRAVO: Consulta qué tramite porque habían dos casos, uno era por el compost y el otro por los químicos.

CONCEJAL MADRID: Indica que es por el compost señalando que dará lectura a la denuncia.

.....

Señores
Subprefecto don Luis Bravo Sagredo.
Comisario de investigaciones de Melipilla

Ref. denuncia delito de daño ambiental y acompaña documentos.

Acogiendo el llamado que usted nos hiciera cuando visitó el Concejo Municipal de Curacaví que integro el año pasado, vengo en denunciarle un grave delito de daño ambiental que se está cometiendo hace un mes aproximadamente en sector de Lo Aguila de esta comuna (sector ubicado al sur de esta ciudad, entrando desde la ruta 68, km. 45 por el barrio de Challaco.

Resulta que como se explica latamente en los documentos que le adjunto que la empresa MARASED, sin presentar estudio o declaración de impacto ambiental alguno, instaló por sí y ante sí en un terreno urbano según el PRMS una faena de preparación de abono y compost a partir de desechos vegetales tales como tomates, lechuga y pepinos podridos, lo que ha generado un gran mosquerío y proliferación de ratones a pocos metros de varias casas del sector y contaminación por precolación las napas subterráneas del sector aldeaño al río Puangue.

Se adjunta tabla del concejo municipal de hoy donde en la audiencia pública aparece inscrita la vecina señora Sofía Lorca Gómez para plantear este problema, la solicitud de audiencia, set de fotocopias de documentos alusivos a este grave problema.

Mucho le agradeceré darle a esta denuncia la tramitación que establece nuestro ordenamiento penal y ambiental para sancionar a los culpables y evitar que se siga causando daño al medio ambiente y a los habitantes de esta comuna.

Agradeciendo su atención a esta denuncia saluda atentamente a usted.

Emilio Madrid barros
Abogado
Concejel I. Municipalidad de Curacaví

.....

Indica que esto es lo que señalaban los vecinos en los documentos que acompañó la Junta de Vecinos. Lo de los químicos fue una cosa que tiraron al pasar. El tema es que adjuntó todos los documentos y cumplió con lo que habían quedado. También habló con el Director Jurídico quien le dijo que interpuso un recurso de protección y dieron orden de no innovar.

CONCEJAL BRAVO. Solicita copia de esos antecedentes.

CONCEJAL HERNANDEZ: Informa que hay un joven presente quien tiene un problema social. El vive en Pataguilla y necesita abrir su libreta de ahorro, no sabe si es posible que a través del Concejo se pueda derivar al Departamento Social para que lo acojan y orienten.

SEÑOR ALCALDE: Indica que este tema le corresponde a la EGIS y le sugiere que vaya altiro. Conoce bien el caso y por eso que tiene que ir a hablar a la EGIS donde ahí le darán la orden para abrir la libreta de ahorro.

CONCEJAL BRAVO: Comenta que no solamente el trámite sino que también debe ser la ayuda económica.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que primero tiene que tener el documento autorizándolo para abrir la libreta de ahorro.

CONCEJAL MADRID: Informa que hoy a las tres de la tarde vio un camión rojo que estaba sacando piedras de la cantera municipal que está en el estadio municipal. El camión tiene patente DT 1226 rojo con tolva.

CONCEJAL BARROS: Respecto al tema de Marased, explica que se puso el recurso de protección y se ganó la orden de no innovar, cosa que no es muy común, con lo que se ha paralizado la operación del compost. Esto no es cantar victoria porque obviamente falta un montón de otras cosas.

Ellos dicen que no estaba tan complicado ahora último, sigue el tema de las moscas pero por lo menos el olor ha bajado un poco y algo ya se ha solucionado.

SEÑOR ALCALDE: Le llama la atención que esto fue tan rápido.

CONCEJAL BARROS: Informa que un camión limpiafosas en el sector de Lo Alvarado estuvo botando la carga en el estero el mes pasado, le dieron la patente BF XY 19.

CONCEJAL MADRID: Le recomienda que haga la denuncia al Juzgado de Policía Local, pasó lo mismo años atrás en el cruce de Campolindo y le cobraron como quinientos mil pesos de multa.

CONCEJAL BARROS: Consulta por el tema de la casa que está ahí.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que la Junta de Vecinos solicitó en su oportunidad la instalación de esa familia en ese lugar.

CONCEJAL BARROS: Consulta por el documento escrito porque la otra vez habían hablado de eso.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Contesta que hay un documento escrito que quedaron de hacerlo llegar.

CONCEJAL MADRID: Indica que ese es un bien nacional de uso público y la Junta de Vecinos no tiene nada que ver, además que esta no es una casa tipo mediagua sino que es una mansión gigante.

SEÑOR ALCALDE: Consulta qué se va a hacer con esa casa.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Contesta que cuando la Municipalidad lo pida a la Junta de Vecinos ellos tienen que salir.

CONCEJAL MADRID: Le advierte que si eso se inunda, si esas personas se ahogan y el Director de Obras les dio autorización, le recomienda que se cubra dictando un decreto de demolición por construir en un bien nacional de uso público sin permiso.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Aclara que es de desalojo.

SEÑOR ALCALDE: Consulta al Director de Obras si esa casa tiene permiso.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Señala que era que cuando la Municipalidad lo solicitara ellos tenían que salir.

CONCEJAL MADRID: Aclara que la Municipalidad no puede dar un permiso para construir en un bien nacional de uso público, aunque el Concejo esté de acuerdo, da lo mismo.

CONCEJAL BARROS: Recuerda que hace bastante tiempo pidió un informe a educación por el tema de los criterios que se entregaban por unos bonos para los paradocentes.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que quiere reiterar dos solicitudes, en primer lugar tiene que ver con los programas y proyecto del PLADECO, lo que aparece en el sitio web solamente como el diagnóstico, en la parte inicial, lo que se llama la situación base, todo lo que significa la proyección del PLADECO no está.

En segundo lugar es el resultado de la matrícula en el DAEM de las escuelas municipales.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Señala que tiene esos documentos que llegaron solamente hoy en la mañana, haciendo entrega de ellos al señor Alcalde y señores Concejales.

CONCEJAL GALDAMES: Informa que tuvo la oportunidad de reunirse con unos vecinos de Pataguilla Grande y le informaron que habían hecho llegar al Alcalde una nómina de personas que habían sufrido los efectos del terremoto. Le hablaron como de treinta o cuarenta vecinos que habían tenido distintos tipos de problemas en sus casas, y muchos de ellos hablan que tuvieron problemas en sus pisos. Le decían que todavía no habían recibido respuesta a la posibilidad de ayuda con materiales u otro tipo de cosas. Consulta si para las personas que tienen problemas en los pisos existe la posibilidad de ayudarlos con los recursos que recibió la Municipalidad.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que se les va a ayudar a todas las personas, el problema es que en estos momentos están dedicados a las personas que están durmiendo en carpas. Cree que de aquí a diez más van a quedar cero faltas.

También están viendo el tema de los techos porque la gente no se ha dado cuenta de la enorme cantidad de pizarreños quebrados y el día que llueva va a venir el problema.

El tema de los pisos lo están viendo porque no es un problema tan grave. De toda maneras hay que arreglarlo pero eso se debe a que las casa están construidas sobre terreno que fueron lagunas, de relleno.

CONCEJAL MADRID: Indica que ahí hay una falla geológica, rompió un canal y rompió el camino.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta si terminado la prioridad de los techos obviamente seguirán.

SEÑOR ALCALDE: Responde que terminado con el problema de la gente que está viviendo en carpas. Informa que tiene una persona a cargo de los techos, otra haciendo radier y varias cuadrillas que están abarcando todo.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta cuándo se estima el plazo.

SEÑOR ALCALDE: Le solicita que no le pida plazo porque nunca le ha gustado dar plazos, pero esperan andar rápidamente. Informa que en el tema de las demoliciones tiene problemas porque hay algunas que se pueden hacer con la máquina retroexcavadora y otras que no porque la máquina no cabe en las casas, eso hay que hacerlo con carretillas.

CONCEJAL GALDAMES: Informa que salieron publicados los resultados de la primera revisión de los proyectos que se postularon al 2% del FNDR, tanto en cultura como en deporte. Habían muy pocos proyectos que estaban admisibles, en general había como ocho municipios que tenían sus proyectos admisibles y cuarenta y tantos que estaban no admisibles, pero se está dando un plazo de aquí al 15 de abril para resolver esas observaciones.

Informa que el viernes pasado junto al Concejal Alvarado visitaron la empresa Marased porque es importante escuchar a la otra parte. En el Concejo se escucharon a los vecinos que bastante razón tenían en algunos aspectos.

La empresa Marased les indicó que aparte de la autoridad sanitaria ellos eran las primeros autoridades políticas que se dejaban caer por allá. Le preguntaron qué estaba pasando y aparte de hacerles una explicación técnica de lo que es el tema del compostaje fueron al lugar.

El gran tema es que una cosa son los olores y otro tema son las moscas y efectivamente ahí hay una invasión de moscas increíbles.

Trataron en lo posible que les explicaran cuál había sido el tema y les explicaron que aproximadamente hace quince años que hacían lo mismo dentro de su predio y que lo sacaron por un tema de espacio y lo llevaron a ese sector. Cree que cometieron varios errores y ellos lo reconocieron.

Ya acusaron recibo del recurso de protección y tiene entendido que aparte del Municipio parece que había otro recurso de protección de un particular. Ellos veriguaron en la CONAMA y están solicitando los permisos como para instalar eso porque la idea es después tratar de cubrir todo y de aislar lo mas posible el tema de las moscas.

También les comentaron que están solicitando en la CONAMA si ese tipo de actividad requiere pasar por el sistema de evaluación de impacto ambiental.

Ellos de verdad les plantearon que desconocían que existiera esa norma pero también se dieron cuenta que estaban provocando serios problemas el tema de las moscas. Están tomando las medidas para que la cosa se calme, dice que en ningún momento hay vectores. De todas maneras le propusieron al señor Marambio y a su ingeniero ambiental que a lo mejor faltó un diálogo mas cercano con la gente que hizo el reclamo. También les dijo que nunca fue el Presidente de la Junta de Vecinos que lo conocía. Se ofrecieron de puente para generar ese tipo de conversaciones.

CONCEJAL MADRID: Comenta que el error que cometieron es porque Lo Aguila está en el área urbana.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que le plantearon ese tema. La ingeniero ambiental dijo que había venido a la Municipalidad a consultar cuál era el tipo de suelo, lo que estaba prohibido y no prohibido, aquí se le indicó que efectivamente era un sector urbano que permitía el uso industrial de actividades inofensivas, y la realidad es que lo que están haciendo no es una actividad comercial propiamente tal, de hecho el compostaje lo usan ellos mismos.

Con el Concejal Alvarado pensaron, como miembros de la Comisión de Salud, plantear en el Concejo ampliar el giro de esta comisión ya que se han metido en el tema del medio ambiente, salud del medio ambiente que están bastantes relacionados. También visitaron con el Capitán el sector de Lo Aguila donde estaba la planta química que está botada.

La razón de informar esto para que sepan que como autoridades tomaron contacto con la empresa.

CONCEJAL HERNANDEZ: Les consulta si visitaron el lugar a título personal o en su calidad de integrantes de esta comisión.

CONCEJAL GALDAMES: Le contesta que en su calidad de concejales miembros de la Comisión de Salud.

SEÑOR ALCALDE: Informa que la Municipalidad visitó esos lugares y si quieren el abogado puede aclarar.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Aclara que el recurso de protección no lo presentaron como municipio sino que como particular. En este caso el Presidente de la Junta de Vecinos de Lo Aguila y él lo representaba como abogado, porque es un tema entre privados y quisieron apoyarlo jurídicamente.

CONCEJAL ALVARADO: En relaciona al tema de la planta de tratamiento de metales señala que según la conversación que sostuvieron ese mismo día con el Capitán de Carabinero mencionaba que el día jueves traen los resultados de las muestras, también se van a tomar otras muestra a algún terreno porque está muy cerca de las viviendas, también las mismas piscinas que utilizaban para esta planta que están muy cerca de la ruta, así es que no se descarta que hayan noticias no muy positivas.

CONCEJAL MADRID: Comenta cómo la CONAMA cuando lo clausuró el año 2001 no tomó ninguna medida porque no es llegar y cerrar, hay que retirar todo eso.

CONCEJAL BARROS: Señala que hay normas para eso.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Indica que faltó el plan de cierre.

CONCEJAL ALVARADO: Informa que la semana pasada estuvieron reunidos con el Director del Hospital, como lo han hecho quincenalmente para ir viendo los temas, y el objetivo central de esta conversación es ir teniendo un acercamiento mayor entre el Municipio y el Hospital, sin dejar de lado una serie de situaciones que son del día a día, los reclamos habituales que hace la gente en contra del Hospital y que ha ido tratando de dar respuesta a los mismos vecinos y al Concejo y al Alcalde.

El fin de esta Comisión es tener un protocolo de colaboración entre el Municipio y el Hospital, aún cuando saben que la Municipalidad no está a cargo de la salud en la comuna.

En este caso el compromiso adquirido por el Director del Hospital fue avanzar hacia un convenio de colaboración entre la Municipalidad y el Hospital. El Director informó que existen coincidencias en once puntos, que se los va a hacer llegar para poder tener una discusión y en este caso que por el Alcalde quien debe tomar las resoluciones, también hacerlo llegar al Asesor Jurídico para ver los temas legales.

Un primer tema son los medicamentos y exámenes que no se encuentran en el arsenal farmacológico que maneja el Hospital y que el Municipio podría – proporcionar a personas en situación de vulnerabilidad y que hoy día lo hacen. Hay recetas que supuestamente estaban en el sistema y que lamentablemente no son entregados por el Hospital y son derivados a la Municipalidad de Curacaví.

El segundo tema son los pasajes: actualmente el Hospital presta un servicio de traslado de enfermos a Santiago en una Van. Pasajes complementariamente que eso lo hacen como a lo amigo, no es una cosa que les corresponde y también se están entregando pasajes a Melipilla. Actualmente no existe un presupuesto para el traslado de los pacientes dentro del presupuesto que maneja el Hospital. Crece el apoyo en programas sociales del Chile Solidario que ya se está trabajando hace un tiempo.

Hay un tema importante que tiene que ver con el programa de Habitabilidad, muchas veces las Asistentes Sociales van al terreno, ven la situación en la cual están viviendo los vecinos, mas el tema del terremoto que también es complementario, viene el invierno y muchas veces el Hospital de Curacaví va con su Asistente Social, ve la situación que hoy día están viviendo los vecinos pero ellos no tienen en este caso la capacidad para construir una vivienda, o mejorar el techo a esos mismos vecinos y también poder complementar la problemáticas que ellos también ven en el terreno como lo hace habitualmente la Municipalidad a través de Servicios Generales o de las mismas Asistentes Sociales para que se puedan complementar en esas mismas materias de poder tener un catastro y poder trabajar en forma conjunta con el Municipio.

CONCEJAL GALDAMES: Acota que para potenciar lo que dice el Concejal Alvarado, tanto el Director como la Subdirectora de Redes, hay tema que es clave y que ellos han detectado y por eso que es importante coordinar principalmente con el Departamento Social y también se imagina con la Dirección de Obras o aquella entidad municipal que esté a cargo del tema Habitabilidad, porque es lógico, o sea, las enfermedades respiratorias tienen una correlación directa con aquellas viviendas donde no hay una adecuada ventilación, donde existen condiciones de habitabilidad son de alguna manera factores que inciden en estas enfermedades respiratorias. Si pueden coordinar eso, si pueden coordinar aquellos temas evidentemente que van a ir potenciando la salud integral y ese es un poco el concepto de este programa de Habitabilidad coordinado entre el Municipio y el Hospital.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que en el punto seis, el manejo de brotes epidemiológico, que habitualmente se trabaja con la Gobernación de Melipilla, que también se pueda complementar y hacer un trabajo en forma conjunta, tanto la comunidad, la municipalidad y el mismos Hospital, que es un tema no menor.

El séptimo punto es el manejo de estrategias públicas, promoción en salud, campaña de vacunación.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que aquí habría un concepto que podría ser cuestionable, el hecho que este tipo de campaña de vacunación masiva solo son efectivas cuando se cubre un porcentaje importante de la población al cual se quiere llegar, es decir, si se quiere dejar inmune, por ejemplo a los niños tienen que cubrir al 90 o 95%, es decir, el nuevo concepto que existe ahora es que la persona que quiera vacunarse se vaya a vacunar y ahí uno podría cuestionar un poco e tema, debe ser la nueva forma de gobernar.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que el octavo punto es la situación de emergencia, aquí funciona el COE que lo encabeza el Alcalde, y la participación del sistema de salud que en este acto la activación del COE funciona bastante mas regular, porque habitualmente se da para el 8 de diciembre y en este caso se dio un trabajo por la emergencia del 27 de febrero, pero a lo mejor una cosa mas consistente, mas regular, que eso también ayudaría a mejorar dentro de la misma comunidad para enfrentar este tipo de emergencia, no solamente con terremoto y 8 de diciembre sino que por la serie de situaciones muchas veces de emergencia meteorológica que puedan tener.

Articulación con el intersector, es decir, un diálogo mas directo con las mismas organizaciones comunitarias, con establecimientos educacionales, el tema de la discapacidad que hoy día se trabaja de alguna forma con el Hospital, con la Oficina de la Discapacidad, algunos temas que se están trabajando con la rehabilitación, con el trabajo , con las dependencias que hoy día tiene la municipalidad en este caso la Oficina de la Discapacidad.

El punto diez, la realización de programas en conjunto, salud infantil, juvenil, adulto, cardiovascular, chequeo médico preventivo. El Hospital tiene esa posibilidad. El Director les decía hacer chequeo por tipo de pacientes con exámenes incluidos, es decir, está la posibilidad que se haga los chequeos a los funcionarios municipales, en los mismos colegios también que contempla este protocolo de acuerdo.

El programa específico, derivación de fondos a través del Municipio: ejemplo tecnología, formación para equipos de salud, muchas veces los recursos no pueden llegar directamente al Hospital, pero a través de los municipios pueden derivarse ahí y hacer las compras necesarias para poder implementar al mismo Hospital porque eso también va en beneficio de la misma comunidad. Muchas veces nos quejamos que no están los mejores los sistemas, los métodos o es muy primaria la atención, pero a través de este convenio se puede mejorar aquello y poder dar un poco mas de especialidades y una mejor atención a temas que se podrían solucionar aquí y que no fueran derivados a otros centros asistenciales, que eso también produce una demora .

Estos antecedentes los van a hacer llegar por correo o el próximo lunes para que el Asesor Jurídico les pueda hacer saber de qué manera podrían manejar, y también se imagina la disposición del Alcalde para buscar los mejores mecanismos de un tema que saben que no es de la municipalidad pero que es un tema de la atención para los mismos vecinos de la comuna.

CONCEJAL HERNANDEZ: Cree que sería bueno que pudieran agregar un resumen de lo que creen que corresponde hacer. Como comisión se imagina que se habrán reunido con los estamentos municipales indicados para poder presentarles la misma .

CONCEJAL ALVARADO.: Contesta que aún no, están en esa etapa.

SEÑOR ALCALDE: Aclarar que se está trabajando muy fuerte en salud, se va a hacer el nuevo Hospital de Melipilla. El Ministro de Salud iba a venir el viernes pasado pero por desgracia como él no podía estar se postergó esa visita

Desde luego que hay problemas, en primer lugar de los medicamentos, segundo lugar el Hospital tiene pasajes. La Municipalidad está dando pasajes cuando debiera darlos el Hospital y ahí se está haciendo un estudio de esto porque si tiene interconsultas el Hospital tiene la obligación de entregarlos. El Hospital tiene una buena cantidad de pasajes y hay que ver que esos pasajes sean para los enfermos.

La Municipalidad está para ayudar con medicamentos pero que no sean del Plan AUGE,

El Hospital por primera vez el año pasado no dejó pérdidas, tuvo un balance fantástico, los que fueron a la Cuenta Pública lo escucharon y eso no puede ser, primero tiene que tener medicamentos porque con qué cara un Director de un Hospital dice que el Hospital no dejó pérdidas y por otro lado no tienen medicamentos, eso es ridículo que nosotros estemos dando medicamentos porque el Hospital no los tiene, eso también se tiene que terminar.

Estamos listos en ayudar en cosas que legalmente el Hospital no los puede dar. Hay que tener mucho cuidado con las recetas que están mandando.

El Hospital de Curacaví dentro de la provincia de Melipilla y Talagante es el que tiene menos problemas, problemas estructurales no los tiene,

Está totalmente de acuerdo que tiene que haber un acercamiento entre el Hospital y la Municipalidad, cosa que no existe, porque tenemos que empujar el carro para el mismo lado y el Gobierno así lo quiere.

El problema de salud en Chile es muy grave. Tenemos un nuevo Ministro de Salud famoso en la organización de hospitales y está totalmente de acuerdo en que tiene que cambiar la atención, no se puede seguir con el sistema de espera de muchas enfermedades, por eso que le interesa que nos reunamos con el Director del Hospital, con el Concejo y ver de ir solucionando los problemas paso a paso.

No se quiere meter en cosas pero son cosas que escucha, por lo menos son mentiras, viene mucha gente a decirle que el Hospital no da pasajes porque los pasajes los tienen reservados para los funcionarios del Hospital, eso lo han dicho aquí en varias ocasiones, o sea que los pasajes que compra el Hospital para el traslado de los enfermos de Curacavi a Santiago muchas veces se los reservan a los señores funcionarios. No quiere pelear con los funcionarios porque sería triste entrar en una guerra, pero se tienen que transparentar las cosas.

En la Municipalidad los pasajes de salud no se les da a nadie que no sea de salud, eso le pueden preguntar a la Asistente Social. Es drástico en eso y por eso que tiene que decir que ha llegado el día en que tienen que trabajar juntos con todas las actividades .

CONCEJAL ALVARADO: Indica que esa es la idea del Hospital.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que una cosa que permite transparentar el trabajo y que se lo deja de sugerencia a la Comisión, que tal vez puedan pedir al Hospital conocer la cantidad de pasajes que manejan con el presupuesto anua. Como ciudadanos tienen todo el derecho y les permite coordinar de mejor manera la cooperación porque permite salvar todas estas dudas que puedan existir.

SEÑOR ALCALDE: Explica que algunos funcionarios municipales y los del hospital tienen talonarios de pasajes que ellos compran con una rebaja, y algunos tienen sin pago, así es que si están usando los pasajes no es con la gente normal que viaja todos los días.

CONCEJAL MADRID: Le consulta qué tiene que ver eso.

SEÑOR ALCALDE: Indica que es la mayoría de la gente que viaja todos los días del Hospital.

CONCEJAL BRAVO: Aclara que no es con el presupuesto de salud.

SEÑOR ALCALDE: Señala que tienen una rebaja especial como le dan a un montón de gente.

CONCEJAL GALDAMES: Cree que el sentido del trabajo que están realizando con el Concejal Alvarado, en primer lugar aparte de coordinarse y de conocer como está trabajando el sector salud, es justamente avanzar hacia una propuesta de colaboración mutua, es un poco lo que han planteado, ya han identificado once puntos que cree que pueden refundirse algunos de ellos, como para plasmarlo en algún documento que de alguna forma institucionalice esta relación, porque esa es la idea, y que efectivamente existan los controles internos, los procedimientos que permitan detectar las anomalías y corregirlas.

Cree que esta Comisión ya avanzó con la Dirección del Hospital en estos puntos, ahora obviamente eso es lo que ellos les están planteando, obviamente necesitan corroborarlo a nivel municipal, así es que probablemente van a solicitar una reunión con el Alcalde y con la persona que está encargada de DIDECO para tratar de buscar la posición municipal, porque de alguna manera lo que han planteado es un poco la idea que les ha planteado el Hospital.

Les interesa también conocer cómo se está vinculando con la percepción que tienen los funcionarios de esta Municipalidad respecto de la colaboración que se está dando hoy día respecto a la vinculación con el Hospital, y además qué es lo que pedimos nosotros y dónde van a generar los puntos de contacto y dónde van a tratar de mejorar esta coordinación,

Se suma a lo que el Alcalde dice, la idea aquí es colaborar, complementar recursos para tratar de ser más eficientes.

CONCEJAL BRAVO: Felicita a los colegas concejales porque sienta las bases de un trabajo serio en el ámbito de salud. Cree que puede ser tremendamente productivo, obviamente aún hay que seguir avanzando, hay que incorporar al Municipio en esto y cree que puede arrojar buenos resultados.

Consulta qué pasa con CECOF.

CONCEJAL GALDAMES: Contesta que es un tema que lo trataron, la construcción está en su plena normalidad.

CONCEJAL BRAVO: Consulta cuándo debiera estar terminado.

CONCEJAL GALDAMES: Contesta que de acuerdo a la carta gantt que existe debiera estar terminado a fines de agosto, se estima a mediados de septiembre la inauguración.

CONCEJAL ALVARADO: Informa que varias personas, especialmente jóvenes, se han acercado porque el año pasado fue un problema que hay muchos que se están quedando abajo del último bus, que es a las 23,00 horas que hoy día tiene Ruta Curacaví, que antiguamente era de las 23,20 con la empresa Pullman. Este año pasado se hicieron algunas gestiones para que se pudiera reintegrar ese servicio porque hay un tema de seguridad porque el bus de las 23,00 se viene repleto,

Hay muchos jóvenes que al final se están quedando en Santiago. Ellos ya habían juntado las firmas. Conversó con el representante de la empresa Pullman Bus y le dijo que no era un tema que le convenga a la empresa porque el año pasado era un promedio de seis a ocho personas que viajaban diariamente.

SEÑOR ALCALDE: Indica que tiene ese catastro, al comienzo fue bueno pero después bajó y terminó con seis o siete personas.

CONCEJAL BRAVO: Puede informar que él era cliente habitual de ese bus y viajaba con bastante mas gente que eso, incluso muchas veces venía gente de pie.

SEÑOR ALCALDE: Indica que va a hablar con la empresa y que va a pedir un bus mas tarde.

CONCEJAL ALVARADO: Informa que mañana le van a mandar un listado de cincuenta personas que habitualmente tienen este problema.

CONCEJAL ALVARADO: Solicita autorización para integrar la Comisión de Seguridad Ciudadana. El Concejal Galdames está dentro de la Comisión y hay algunos temas recurrentes que están saliendo y poder ir dialogando.

CONCEJAL HERNANDEZ: Es partidario de ir creando comisiones que ojala se institucionalicen y funcionen, pero quiere recordar que todavía está pendiente el reglamento interno que es donde tiene que quedar plasmado esto.

Sugiere a la Comisión que integró la redacción del reglamento que retome la pega porque ve que la Asesoría Jurídica no ha sido capaz de presentarles el borrador.

CONCEJAL BRAVO: Le indica que son dos cosas distintas, uno es el reglamento del Concejo, el que están mandatado los Concejales Barros y Alvarado y el otro es el Reglamento Interno.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que se refiere al Reglamento del Concejo.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Recuerda que ese reglamento se paró porque quedaron de revisar el tiempo que se les iba a dar a cada Concejal en puntos varios.

CONCEJAL BARROS: Recuerda que también pidieron, porque la versión que tienen del reglamento es una versión en formato PDF que está escaneado. Consulta si tienen una versión en WORD para introducir los cambios ahí, además efectivamente lo otro está entrampado en el tiempo para los puntos varios.

CONCEJAL ALVARADO: Indica que independiente de eso solicita autorización para integrar a Comisión de Seguridad Ciudadana.

SEÑORES CONCEJALES: Indican que hay acuerdo.

ACUERDO N° 76/04/2010:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN AUTORIZAR AL CONCEJAL DON PAUL ALVARADO MUÑOZ, PARA INTEGRAR LA COMISION DE SEGURIDAD CIUDADANA.

CONCEJAL BRAVO: Señala que tiene información respecto de los recursos aprobados en el Gobierno Regional para atender la emergencia del terremoto en cada una de las comunas, que originalmente eran ochenta millones de pesos este habría sido rebajado alrededor de 69 millones, consulta si eso es cierto.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta si es rebajado en 69 o quedó en 69.

CONCEJAL BRAVO: Contesta que quedó en 69.

CONCEJAL BARROS: Informa que fueron fondos directamente del Ministerio de Hacienda y la SUBDERE, así es que efectivamente el decreto se negó a firmarlo el Ministro del Interior. Fueron recursos del Gobierno Regional pero eran aportes recursos extraordinarios, entonces eso fue lo que se negó a firmar el Ministro del Interior anterior, Edmundo Pérez Lloma, y por eso que los recursos nunca llegaron.

SEÑOR ALCALDE: Informa que ya llegaron, pero ahora hay que ver los gastos que se han hecho para descontarlos.

CONCEJAL BRAVO: Consulta qué pasa con los recursos de la compensación del Transantiago.

SEÑOR ALCALDE: Señala que también está listo, estaba el informe hecho para el Concejo. Consulta si se los manda.

SEÑORES CONCEJALES: Le solicitan que lo mande por correo electrónico

SEÑOR ALCALDE: Señala que de los trescientos y tantos millones deben haber llegado 40 o 50 millones, y dentro de esos fondos del Transantiago el Gobierno paralizó todos los gastos, alcanzó para mandar los anticipos y paralizó todo, paralizó la calle José Guillermo Salas, ahora están exigiendo una puerta mas ancha en el Cementerio.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Aclara que eso lo exige el SERVIU.

CONCEJAL BRAVO: Recuerda que hace dos concejos se aprobó que se presente una propuesta de ordenanza para la instalación de techos en locales comerciales.

SEÑOR ALCALDE: Responde que le pidió al Director de Obras que lo hiciera.

CONCEJAL BRAVO: Recuerda que había que coordinarlo con bomberos. Consulta cuándo puede tener ese documento.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Contesta que lo tiene que ver con el Asesor Urbanista.

CONCEJAL BRAVO: Respecto al Plano Regulador, consulta qué pasa con el proceso de discusión, en qué momento luego de haber visto las observaciones de los vecinos les corresponde como concejo ver finalmente aprobar o rechazar el plano regulador porque no lo han aprobado todavía. Consulta porque ya en otra sesión solicitaron que se les hiciera llegar con mayor precisión el calendario, el cronograma de la discusión del plano regulador y dijeron claramente que no bastaba con que fuera publicado en un diario de circulación local sino que tenía que ser enviado a este concejo y eso no ha pasado.

CONCEJAL HERNANDEZ: Recuerda que el Asesor Urbanista les entregó a cada uno una carpeta con el calendario.

CONCEJAL MADRID: Señala que el Asesor Urbanista hoy les dijo que tienen que dibujar las modificaciones que propusieron, mandarla a la SEREMI y la SEREMI va a mandar unas observaciones de vuelta, y esas son las que se someten al Concejo, pero mientras no manden el plano dibujado no pueden resolver.

CONCEJALA BRAVO: Señala que a raíz de la solicitud de integración de la Comisión de Seguridad Ciudadana, ha tomado conocimiento que se han sucedido una serie de robos en sectores de la plaza Presidente Balmaceda en el último tiempo a locatarios, y le parece que como Municipio debieran tener una posición bastante mas clara solicitando a Carabineros ciertos resguardos. Entiende que se han hecho gestiones por parte de comerciantes, por ejemplo han acordado los locales comerciales donde se asaltaron hace unos días poner alarma, cámaras, hacer una inversión importante en seguridad, pero también le estaban solicitando a Carabineros instalar una especie de punto fijo en las noches.

SEÑOR ALCALDE: Acota que un Cuartel Móvil.

CONCEJAL BRAVO: Aclara que lo que están planteando es que no fuera un Cuarte Móvil porque los delincuentes ya sabían el modus operando y los llaman por teléfonos, les decían que hay un echo delictual en tal lugar, sacaban el móvil de ahí y aprovechaban la ausencia de Carabineros para asaltar los locales.

Lo que están pidiendo es que el Municipio pudiera instalar una caseta para que los Carabineros puedan estar ahí en forma permanente, de noche sobretodo. Le parece que es una buena iniciativa.

CONCEJAL MADRID: Indica que hay personal de Carabineros para eso.

CONCEJAL BRAVO: Agrega que tiene entendido que el Capitán tiene esa misma inquietud, está disponible, pero iba a solicitar a través de los mismos comerciantes que el Municipio pudiera aportar con una caseta para instalar los efectivos policiales ahí, resguardados de la lluvia, etc, y cree que hay que agilizar ese tipo de diligencias.

SEÑOR ALCALDE: Indica que el Capitán se había comprometido a poner el Cuartel Móvil y después no lo puso. El Cuartel Móvil es el ideal porque tiene radio, para eso tiene como seis vehículos. Había pedido que pusiera el Cuarte Móvil toda la noche en la plaza y que no lo moviera aunque pasara lo que pasara, sin embargo después se echo para atrás.

CONCEJAL GALDAMES: Informa que tuvo la oportunidad de estar en una reunión por el echo de estar en esta Comisión de Seguridad Ciudadana con el Capitán. No le vamos a venir a decir al Capitán lo que tiene que hacer en términos como él tiene que operar sus recursos logísticos, porque se imagina que está bastante bien parado en su Subcomisaría y sabrá que es lo que puede y que es lo que no puede hacer.

Sí hay un punto de coincidencia respecto al tema de esta caseta de seguridad en la plaza. El se comprometió donde también estuvo presente el Concejal Alvarado que si el municipio coloca la caseta él se compromete a poner un Carabinero de punto fijo en la plaza, cree que sería una muy iniciativa sobretodo pensando que en esta reunión que sostuvieron, les entregó la estadística de los delitos que se cometen en la comuna. Le pidió también que esa información sea georeferencial, que le diga exactamente donde ocurren los delitos con mayor frecuencia y efectivamente estos están alrededor de la plaza. Si lograron determinar que ahí es donde mayor se requiere seguridad evidentemente que una acción conjunta, Municipio – Carabineros sería de gran utilidad. Lo único que dice es que la garita tendría que ir pintada de color de Carabineros porque sino no podría estar inserto en ese tema.

CONCEJAL BRAVO: Señala que como existe esta diferencia y como existe una comisión pueden invitar al Capitán a una sesión del Concejo para ver este tema.

SEÑOR ALCALDE: Indica que va a hablar con el Capitán porque el Cuartel Móvil tiene la comunicación.

CONCEJAL BARROS: Señala que tiene una observación, que no les vaya a pasar lo mismo que pasó con el Cuartel de Investigaciones, que al final se hicieron todas las inversiones y después por un tema de personal, no por un tema de voluntad, que después no tenga la capacidad.

CONCEJAL BRAVO: Indica que por eso mismo que sería recomendable invitar al Capitán al Concejo y tratar esta materia a fin de llegar a tener una mayor claridad.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que le han señalado en reiteradas ocasiones a Carabineros que un punto primordial para este concejo es lo que dice relación con la seguridad en la plaza, por lo tanto a estas alturas cree que no existe excusa alguna para que el Capitán de Carabineros venga a decir que no tiene claro o que no tiene recursos y que no puede, porque todos saben que tiene un Retén Móvil que está disponible, que es de la comunidad y debiera estar en la plaza, y en lo personal cree que es mucho mas útil un Retén Móvil porque permite cubrir mucho mejor la zona, siempre y cuando esté dedicada a la zona centro de Curacaví. Asimismo cree que sería prudente invitar al Capitán de Carabineros a una reunión de Concejo para que puedan señalar esta inquietud, para que él también tenga la oportunidad de contraponer posturas respecto a lo que están expresando. Es partidario de lo que dice el Alcalde que es mejor el Cuartel Móvil.

CONCEJAL MADRID: Acota que además que el Retén Móvil es mucho mas seguro para el personal de Carabineros.

SEÑOR ALCALDE: Señala que no quiere pelear con el Capitán porque él puede ir donde el General Director de Carabineros, ha ido dos veces, y la Subsecretaria de Carabineros era la abogada de esta Municipalidad. No quiere pelear con el Capitán, vehículos tiene de sobra, y cómo van a comparar una garita que va a ser del porte de una mesa, donde se van a morir de frío a un Cuartel Móvil que tiene todas las garantías y es especial para la plaza.

CONCEJAL BRAVO: Indica que pueden estar todos de acuerdo en eso, lo está planteando como una idea, lo que está diciendo es que parece mucho mas razonable que luego de estos antecedentes que el Alcalde proporciona pueda invitarse al Capitán a fin de concordar la mejor forma de abordar el problema. Consulta si pueden invitar al Capitán.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que desde luego, no se opone a invitarlo.

CONCEJAL BRAVO: Propone que sea para la próxima sesión del Concejo.

CONCEJAL ALVARADO: Recuerda que ese acuerdo lo pidió hace mucho tiempo y le dijeron que no. En segundo lugar, actualizando un poco la información que tienen del tema, este fin de semana se colocaron Carabineros en la plaza y funcionó bastante bien, porque se detuvo a gente que estaba haciendo trompos, y también gente que estaba realizando otro tipo de ilícitos y que según lo que hoy pudo conversar con el Capitán a través de la radio lo va a mantener pero también va a implementar otro sistema y otras formulas.

Le parece lógico poder conversar porque además hay un tema de violencia intrafamiliar que es un tema que hoy día no se toma mucho en cuenta y que es uno de los temas mas preocupantes que tiene la comuna.

CONCEJAL HERNANDEZ: Solicita que por una cuestión de orden, están tratando el tema de seguridad en la plaza, no se cambien de tema.

ACUERDO N° 77/04/2010:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN INVITAR AL SEÑOR SUBCOMISARIO DE CARABINEROS DE LA COMUNA, PARA TRATAR TEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA, ESPECIALMENTE EN EL SECTOR DE LA PLAZA “PRESIDENTE BALMACEDA”.

CONCEJAL BRAVO: Consulta qué pasa con la construcción de la población Ignacio Carrera Pinto, en qué estado está, porque desde el 2009 se viene planteando la construcción y la comunidad pregunta, está inquieta, hay un montón de gente que incluso ha intentado salirse de este proyecto y no puede.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que el proyecto no es de la EGIS Municipal, es de la Corporación Habitacional de la Cámara Chilena de la Construcción. Ese proyecto está prácticamente listo, tuvo el atraso de todos los proyectos de Chile, del cambio de mando porque ahí quedó la tendalada.

CONCEJAL BRAVO: Le recuerdo que el Alcalde lo planteo en su campaña del 2008, y el cambio de mando fue hace un mes.

SEÑOR ALCALDE: Le solicita que lo deje hablar. Cuando se determinó ese proyecto de la Cámara Chilena de la Construcción no estaba todo lo relacionado, todo lo de Aguas Andinas estaba vencido, el problema de la factibilidad de agua, y tuvieron que hacerlo todo de nuevo por culpa de la Corporación Habitacional de la Cámara Chilena de la Construcción. Hoy día ya le dio la factibilidad de agua y debiera comenzar a fin de este mes comienzo de este otro mes, la empresa constructora tiene que ponerse a trabajar.

CONCEJAL ALVARADO: Propone tomar un acuerdo para pedir un informe de cuál es la situación de los proyectos que hoy día tiene la EGIS Municipal.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que están construyendo casas.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que en la página de transparencia están todos los proyectos.

CONCEJAL BRAVO: Solicita que se les entregue un informe actualizado.

CONCEJAL BARROS: Le aclara que en la página de transparencia está actualizado.

SEÑOR ALCALDE: Informa que tiene hartos subsidios guardados que no se han cobrado, también tiene otros subsidios de mejoramiento de viviendas que tampoco lo han terminado. La gracia que tiene es que las casas echas por la EGIS Municipal ni tienen ningún rasguño.

CONCEJAL GALDAMES: Informa que estuvo en una reunión en Pataguilla El Bosque y le dijeron que las casas que había construido la empresa Lago Atravesado sufrieron algunos problemas con el terremoto.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que fue el piso que pasó una grieta pero eso no tiene importancia.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que eso fue en todo el sector pero ellos se hicieron cargo de las reparaciones.

CONCEJAL HERNANDEZ: Cree que es prudente conocer un resumen de lo que la EGIS ha logrado hasta ahora.

ACUERDO N° 78/04/2010:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION UN INFORME DE LOS PROYECTOS QUE TIENE LA EGIS MUNICIPAL Y EN QUÉ ESTADO SE ENCUESTRAN.

CONCEJAL BRAVO: Informa que el Consejo Regional se está discutiendo el Plano Regulador Metropolitano de Santiago.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Aclara que son las modificaciones.

CONCEJAL BRAVO: Indica que sería bueno que el Municipio pudiera interiorizarse de cuáles son las modificaciones porque no vaya a ser cosa que alguna cosa nos esté afectando. Cree que sería bueno para evitar lo que ya nos pasó con la última modificación del año 2006 donde finalmente se enteraron como comuna de hechos ya consumados.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Aclara que lo que nos afecta es la incorporación de la zona del peaje hasta Américo Vespucio incorporando toda esa zona en el área urbana. Nuestra inquietud era el atochamiento de la ruta 68.

SEÑOR ALCALDE: Indica que eso se dio cuenta aquí.

CONCEJAL MADRID: Informa que reclamó eso mismo. Si se han fijado después donde estaba la Tenencia de Carreteras antigua iban a hacer una urbanización que se iba a conectar directo con la carretera, ahora le obligación a hacer una caletera.

CONCEJAL BRAVO: Le parece importantísimo que este concejo pueda invitar al Gobierno Regional, a los expertos que están viendo este tema a fin de que puedan hacer una exposición de los detalles mas relevantes de la materia en discusión y que deben ser visto y conocidos por ellos y por la comunidad, así es que sugiere que lo puedan hacer.

Sin nada mas que tratar se cierra la sesión siendo las 19,15 horas.

ALICIA JUANICO KRAMM
MINISTRO DE FE
SECRETARIA EJECUTIVA
CONCEJO MUNICIPAL

AJK/imh.